

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 14118** RESOLUCIÓN de 15 de junio de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se rectifica la de 30 de mayo de 1999 en la que se convocaban a concurso de traslado plazas de Secretarías de Juzgados de Paz de nueva creación en Extremadura, Cantabria y Navarra, entre el Secretario de Paz, a extinguir, de más de 7.000 habitantes, y Oficiales y Agentes de la Administración de Justicia.

Habiéndose padecido error material en la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia, de 20 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), por la que se convocaban a concurso de traslado plazas de Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz de nueva creación en Extremadura, Cantabria y Navarra, entre Secretarios de Paz, a extinguir, de más de 7.000 habitantes, y Oficiales y Agentes de la Administración de Justicia, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la base cuarta, punto 1, donde dice: «Los funcionarios destinados definitivamente en puestos de las relaciones de puestos de trabajo del Cuerpo a extinguir de Secretarios de Paz y los del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia...»; debe decir: «Los funcionarios destinados definitivamente en puestos de las relaciones de puestos de trabajo del Cuerpo a extinguir de Secretarios de Paz y de los Cuerpos de Oficiales y Agentes de la Administración de Justicia...».

En la base cuarta, punto 2, donde dice: «... en los Cuerpos de Secretarios de Paz o de Oficiales de la Administración de Justicia...»; debe decir: «... en los Cuerpos de Secretarios de Paz o de Oficiales y Agentes de la Administración de Justicia...».

En el anexo I, Comunidad Autónoma de Extremadura.

Suprimir la plaza vacante de Agente de la Agrupación de Secretarías de Paz de Jaraíz de la Vera.

Añadir una plaza de Oficial en la Agrupación de Secretarías de Paz de Puebla de Obando (Badajoz). Código: 9043000006520. N.O.P.T.: Una. Número de vacantes: Una. Cuerpo: Oficial. Denominación del puesto de trabajo: Agrupación de Secretarías de Paz de Puebla de Obando (Badajoz).

Conceder un plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la solicitud del destino que se añade a la convocatoria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 15 de junio de 1999.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 14119** RESOLUCIÓN 452/38336/1999, de 16 de junio, de la Subsecretaría, por la que se nombran alumnos para el ingreso en el Centro Docente Militar para la incorporación a la Escala de Oficiales del Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire.

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38159/1999, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 73, del 26), se nombran alumnos para el ingreso en el Centro Docente Militar para la incorporación a la Escala de Oficiales del Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire, causando alta administrativa el día 1 de septiembre de 1999, a los aspirantes que se relacionan en el anexo, ordenados de acuerdo con las puntuaciones obtenidas.

Los citados alumnos efectuarán su presentación en la Academia General del Aire (San Javier-Murcia) el día 15 de septiembre de 1999, a las veintidós horas, realizando el viaje de incorporación por cuenta del Estado, de acuerdo con lo previsto en la base 10.2 de la convocatoria.

Los alumnos que previamente tuvieren un empleo militar pasarán a la situación de «excedencia voluntaria», en su Escala de origen, de acuerdo con las condiciones establecidas en los artículos 80.3, 141.1.f) y 141.2 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Estado» número 119, del 19).

Madrid, 16 de junio de 1999.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

ANEXO

Documento nacional de identidad: 30.806.090. Apellidos y nombre: Ruiz Arroyo, José A.

Documento nacional de identidad: 30.541.766. Apellidos y nombre: Rojas Aljama, Luis.

Documento nacional de identidad: 16.799.452 Apellidos y nombre: Bermejo Higuera, Juan R.

- 14120** RESOLUCIÓN 160/38338/1999, de 18 de junio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se publican las listas de aspirantes excluidos y excluidos condicionales, motivos de la exclusión, plazo de subsanación, lugar, fecha y hora de comienzo de la primera prueba y Tribunal de Selección de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación para acceso a la Escala Básica de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

De conformidad con lo que determina el acuerdo tercero, y en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 3.3 y 4.2 del anexo I de la Resolución 160/38231/1999, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 112), por la que se convocan

pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación que capacitan para el acceso a la Escala Básica de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, se dispone lo siguiente:

Primeró.—En el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 118, de 18 de junio, por Resolución 160/08402/1999, de 14 de junio, se hacen públicas las listas de admitidos, excluidos y excluidos condicionales a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—En el anexo I se publica la lista de aspirantes excluidos condicionales a las plazas a que hace referencia el apartado 1.1.1 de la Resolución de convocatoria; en el anexo II, la lista de aspirantes excluidos condicionales a las plazas a que hace referencia el apartado 1.1.2, y en el anexo III, la lista de los aspirantes excluidos condicionales a las plazas a que hace referencia el apartado 1.1.3, con expresión, en su caso, de los motivos de dichas exclusiones.

Tercero.—El plazo de subsanación que, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285), se concede a los aspirantes excluidos y excluidos condicionales será de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes es el establecido en la Resolución 452/39008/1998, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 299). El lugar, la fecha y la hora del comienzo de las pruebas de ortografía, de conocimientos, de lengua extranjera y psicotécnica es el que a continuación se indica:

Para los aspirantes residentes en la península, Ceuta y Melilla, las pruebas se realizarán en los locales de la Academia de Guardias de Baeza (Jaén), durante los días 7, 8 y 9 de julio de 1999, dando comienzo a las ocho horas.

Para los aspirantes residentes en las islas Baleares, las pruebas se realizarán en los locales de la Comandancia de la Guardia Civil, calle Manuel Azaña, número 10, de Palma de Mallorca (Mallorca), el día 7 de julio de 1999, dando comienzo a las ocho horas.

Para los aspirantes residentes en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, las pruebas se realizarán en los locales de la base militar de Hoya Fría, carretera de Hoya Fría, sin número, de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), el día 7 de julio de 1999, dando comienzo a las siete horas.

Para los aspirantes residentes en la provincia de Las Palmas, las pruebas se realizarán en los locales del regimiento «Canarias 50», calle Veinticinco de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Seis, sin número, de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), el día 7 de julio de 1999, dando comienzo a las siete horas.

Para los aspirantes destinados en la región de Bosnia-Herzegovina, las pruebas de ortografía, de conocimientos, de lengua extranjera y psicotécnica se realizarán en las dependencias del Cuartel General de la SPABRI VII, en Medugorje, el día 7 de julio de 1999, dando comienzo a las ocho horas, coincidiendo con el inicio en las restantes sedes.

Para los aspirantes destinados en Albania, las pruebas de ortografía, de conocimientos, de lengua extranjera y psicotécnica se realizarán en las dependencias del campamento de Hamallaj, el día 7 de julio de 1999, dando comienzo a las ocho horas, coincidiendo con el inicio en las restantes sedes.

Quinto.—Los aspirantes se encontrarán en los lugares indicados a la hora señalada, teniendo en cuenta que, transcurrida media hora desde la hora de comienzo, se cerrarán dichas sedes, no permitiendo el acceso a quienes se presenten fuera de dicho plazo.

Sexto.—La lista de aspirantes expresiva del lugar, día concreto y número de aula que corresponde a cada aspirante se podrá consultar en las bases informáticas de cada Comandancia de la Guardia Civil, en el teléfono 900 150 000 de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Subdirección General de Atención al Ciudadano y de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior, o en los teléfonos 91 514 64 70, en días de oficina y horario de nueve a catorce, a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución.

Séptimo.—El Tribunal de Selección estará compuesto por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Coronel don Gabriel Martín Batres.

Secretario: Alférez don Manuel Garrido Casals.

Vocales:

Coronel CGA, don José Reta Garayoa.

Teniente Coronel, don José Fernández Ortega.

Teniente Coronel, don Antonio Parrilla Bañón.

Teniente Coronel, don Federico Domínguez Rodríguez.

Teniente Coronel, don Juan Galera Moreno.

Teniente Coronel, don Ángel Alba Coca.

Teniente Coronel, don Manuel Viñuela Castillejo.

Teniente Coronel SM, don José Eduardo de la Puente y Vega.

Comandante SM, don Alfonso Navarro Valero.

Comandante SM, don Julio Segarra Rey.

Comandante, don Antonio Cuesta Jiménez.

Comandante, don Patricio Herrero Hernández.

Comandante, don Francisco Jiménez Mesa-Mesa.

Comandante, don José Aledo Andreu.

Comandante, don Javier Bazaga Expósito.

Capitán, don Jesús Hierro Cía.

Capitán, SM don Juan Olmo López.

Capitán, SM doña María Ángeles Cristóbal Martínez.

Capitán, SM doña Yolanda Lorenzo Vasallo.

Capitán, SM doña María Teresa Valbuena Hernández.

Teniente, don Marino Sanz García Bravo.

Teniente, don Antonio Vargas Márquez.

Teniente, don Roque M. Gimeno Navarro.

Teniente, don Eduardo Rodríguez Rosales.

Alférez, don Máximo Sánchez González.

Doctora, doña Juncal Sánchez Alonso.

Suplentes:

Presidente: Coronel, don Rafael Catalán Jiménez.

Secretario: Alférez, don José Luis Cortés Cabanillas.

Vocales:

Coronel CGA, don Ángel Franco Martínez

Teniente Coronel, don Serafín López Rodríguez.

Comandante, don Antonio Miravete Duque.

Comandante, SM don José Manuel García Albarrán.

Comandante, SM don José Rubio Valtueña.

Comandante, SM don Mariano Royo Sans.

Capitán, don Antonio Reina Capdevilla.

Capitán, don Jesús Álvarez Martínez.

Capitán, don Antonio Tarifa Muñoz.

Capitán, don Cristóbal Barea García.

Capitán, don Antonio Rosa Castro.

Capitán, don Antonio Marín Ruiz.

Capitán, don Victoriano Amaya Trigo.

Capitán, SM don Fernando Pastor Colomer.

Capitán SM doña Elia Baragaño Ordóñez.

Capitán, SM doña Isabel Marzo Cosculluela.

Teniente, don Valentín Mira López.

Teniente, don Ángel Cójzar Gavira.

Teniente, don Federico Rodríguez García.

Teniente, don Eufasio Fernández López.

Teniente, don Antonio Puentedura Baustista.

Teniente, don José Cabrera Benavente.

Teniente, don Antonio Tabernero Navarrete.

Teniente, SM doña Pilar Salvador Sánchez.

Alférez, don Juan García Soriano.

Alférez, don Juan Antonio Hurtado Rueda.

Octavo.—El Tribunal Médico, que establece el apartado 8.2 e) de la Resolución 160/38231/1999, de 30 de abril, estará compuesto por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Coronel SM don José Manuel Flores Hernández.

Vocal Secretario: Comandante SM don Juan Ibáñez Ballesteros.

Vocales:

Comandante SM, don José Francisco Estella Lana.

Comandante SM, don José L. Sancho Mollar.

Comandante SM, don Carlos Tello Miguel.

Comandante SM, don Ignacio Ruiz de la Hermosa Bou.

Suplentes:

Presidente: Comandante SM, don Andrés Simón Domingo.

Vocal Secretario: Comandante SM, don Juan Ignacio López Cuenca.

Número oposición	DNI	Apellidos y nombre	Código exclusión	Baremo
7.652	29.488.697	Díaz Iglesias, Francisco Javier	7	15
7.653	44.043.452	Díaz Muñoz, Juan Jesús	11	14
7.657	5.677.741	Donoso Valle, Pedro Antonio	5	2
7.660	30.640.178	Extremera Chica, Serafín	4	7
7.661	52.447.667	Fernández Bullón, Antonio	6	2
7.662	11.082.685	Fernández Díaz, Iván	7 y 8	0
7.663	71.764.510	Fernández Fernández, Manuel	4	0
7.665	11.083.685	Fernández Valdés, Carlos	4	6
7.666	42.185.835	Ferraz Díaz, Nicolás Iván	11	5
7.667	76.418.529	Franco Montero, José Luis	7 y 8	0
7.668	76.932.486	Franco Sierra, Faustino	4	5
7.669	76.414.120	Galdu Novo, José Luis	7 y 8	0
7.670	25.688.337	Galiano Ruiz, Sergio	4	15
7.673	26.005.749	Gámez Pulido, Andrés	2	5
7.674	51.403.629	García Calvo, Francisco	7 y 8	0
7.680	39.696.548	García Rodríguez, Juan José	2	0
7.681	9.331.261	García Sáez, María Paz	6	10
7.682	44.026.356	García Varó, Francisco Javier	6	12
7.683	9.396.064	Garrido Menéndez, Antonio	2	10
7.684	33.410.270	Garrido Romero, Jorge	7	6
7.685	31.690.632	Garrucho Téllez, Juan José	6	0
7.686	53.686.846	Gil Fontalba, Juan José	6	7
7.687	32.054.158	Giles Guerrero, Inmaculada	6	10
7.688	6.261.096	Gómez Castillo, Damián	8	0
7.689	43.066.050	Gómez Ferrer, Juan Miguel	7	12
7.691	3.876.714	Gómez Torres, Raquel	6	0
7.692	9.016.379	González Carrillo, David	7 y 8	0
7.693	23.010.139	González García, José Carlos	4	5
7.694	31.864.520	González Ruiz, Juan Francisco	4	7
7.695	24.351.657	González Vasco, Luis	6	0
7.697	80.067.080	Guerra Carrasco, Vanesa	6	6
7.698	43.765.093	Guerra Rodríguez, Santiago	2	2
7.701	6.568.984	Hernández Díaz, Francisco Javier	6	0
7.702	44.250.853	Hervás González, Alberto	7 y 8	0
7.703	22.996.713	Isbert González, Javier	4	0

Códigos de exclusión:

- 1: Modalidad solicitada.
- 2: No cumple requisito de edad.
- 3: No corresponde modalidad restringida.
- 4: METMP que no tiene cumplido el compromiso inicial.
- 5: No remitir o cumplimentar alguno de los anexos o declaraciones juradas.
- 6: No abonar o justificar la exención del pago de las tasas de examen.
- 7: No remitir fotografías.
- 8: No remitir fotocopia del documento nacional de identidad.
- 9: Los documentos remitidos presentan manipulaciones.
- 10: No firmar o cumplimentar la instancia.
- 11: Instancia presentada fuera de plazo.
- 12: Separado o inhabilitado para ejercer en la Administración.
- 13: No poseer la nacionalidad española.
- 14: Renuncia.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14121 RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 1999, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (proceso de consolidación de empleo en el ámbito de la Agencia Estatal de Administración Tributaria), especialidad de Administración Tributaria.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 28 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, Especialidad de Administración Tributaria, al objeto de iniciar el proceso de consolidación del empleo temporal en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encontrarán expuestas al público en los Servicios Centrales y Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid).

Segundo.—Publicar, como anexo a la presente Resolución, la lista provisional de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Establecer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71, apartado primero, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes que no figuren en las listas subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición el día 2 de octubre de 1999, a las diez horas, en las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, Campus de Somosaguas, sin número, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Los opositores deberán llevar, con el fin de acreditar su identidad, el documento nacional de identidad o pasaporte, sin cuya presentación no serán admitidos a la realización del ejercicio. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo de color negro o azul y/o lápiz.

Madrid, 21 de mayo de 1999.—El Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

ANEXO

Relación de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Acebrón Alonso, Gema	8.993.794	No indicar provincia de opción.
Aguilar Cabrera, Alicia	50.853.718	No indicar provincia de opción.
Alcalá Carrasco, Susana	8.939.425	No acompaña fotocopia del documento nacional de identidad.
Alfonso Gran, Juan J.	39.656.546	No indicar provincia de opción.
Alonso Fumero, Segundo	43.612.773	No acompaña fotocopia del documento nacional de identidad.